

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 68° Aniversario de la fundación del municipio Florentino Ameghino, a conmemorarse el 3 de mayo de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 3 de mayo del corriente año, el municipio misionero Florentino Ameghino, cumplirá 68 años desde su fundación.

Florentino Ameghino, quien da el nombre a este municipio, fue un científico autodidacta, naturalista, climatólogo, paleontólogo, zoólogo, geólogo y antropólogo de "la Generación del 80" de Argentina, nacido en Luján un 18 septiembre de 1854. Ameghino estructuró la teoría autoctonista sobre el origen del hombre americano, en contraposición a la hoy universalmente aceptada interpretación alóctona.

Fue nombrado vicedirector y secretario del Museo de La Plata, asignándole la sección de Paleontología, que Ameghino enriqueció con su propia colección. Finalmente fue director del Museo Nacional de Buenos Aires.

Su amplia trayectoria hizo que, a lo largo del país, muchas provincias lo homenajeen por sus trascendentales aportes a la ciencia. Tal es así que podemos mencionar el Parque Ameghino, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Departamento Florentino Ameghino, división administrativa de la Provincia de Chubut; el Partido de Florentino Ameghino, división administrativa de la Provincia de Buenos Aires; Florentino Ameghino, ciudad de la Provincia de Buenos Aires y finalmente, el municipio misionero de Florentino Ameghino.

El municipio se encuentra ubicado dentro del departamento de San Javier, a una distancia de 119 kilómetros de la ciudad de Posadas. Las rutas de acceso al municipio son 2, por un lado, la ruta provincial N° 5 y la otra la ruta N° 209. Otras rutas provinciales que atraviesan el municipio son la ruta provincial N° 231, que une Florentino Ameghino con la ruta costera, y la ruta N° 215, que nace en Gobernador López, pasa por este municipio y termina en Panambí.

Rodeada De montes, este municipio se ubica en un ambiente ideal para la explotación forestal y el cultivo de yerba mate y té. Asimismo, es una de las localidades que integran la cuenca cañera de producción de azúcar orgánica. Además, cuenta con otras actividades económicas, como ser el cultivo de mandioca y maíz, la cría de cerdos y pollos y la apicultura.

Es por ello que, en el marco de un nuevo aniversario de su creación, realizamos este reconocimiento a toda su comunidad

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL